INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018

"CALCULO ESTRUCTURAL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Coordinadora de Ejecución de Proyectos y por su intermedio a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia, con ID N° 340716.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por: Lic. Gilberto Gonzalez – Representante de la Dirección, la Econ. Patricia Brizuela – Jefa del Departamento Técnico de Ejecución de Proyectos y el Arq. Luis Riveros – Técnico de la Unidad de Obras. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

La fecha de presentación y apertura de ofertas fue fijada para la fecha 02 de marzo de 2018 a las 9 y 09:30 horas respectivamente, en cuya ocasión fue recibida una sola oferta, correspondiente a el Ing. José Manuel Dominguez Ciccorio, razón por la cual atendiendo a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 y a la necesidad de contar con el concurso de un profesional en la brevedad posible debido a la obra de la Administración de Salto del Guaira cuya ejecución se encuentra en curso, se procedió a abrir el sobre de la Propuesta Técnica de la única oferta presentada.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 2 de marzo de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Orden	Oferente
1	José Manuel Dominguez Ciccorio

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se registraron.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

Lic. Gilberto GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

DOCUMENTO	JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICCORIO
Formulario Oferta Tecnica	Cumple
Oferta Económica – Sobre N° 2 (cerrado)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

3. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICCORIO** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia y Capacidad Técnica.

3.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E Documentos de la Oferta**, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICCORIO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Documentos para acreditar y calificar los Criterio de Selección Indicados en el Anexo B punto 18 de la Carta de Invitación, como ser:	
• Copia autenticada del Título Universitario	Cumple
• Currículum Vitae del oferente (FORMULARIO 6)	Cumple
• Contratos o Certificados de trabajos, que demuestren la experiencia solicitada.	Cumple

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inicios "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se realizó la consulta al SINARH, donde no se encontraron datos vigentes del oferente.

En **Anexo I** se adjunta reporte del SINARH.

3.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al Ing. José Manuel Dominguez Ciccorio, la presentación de lo siguiente:

Consulta: Nota de fecha 9 de marzo de 2018, remitida vía correo electrónico, se ha solicitado al profesional la presentación de su Cumplimiento Tributario, considerando que el mismo no fue presentado con la oferta.

Respuesta: Como consecuencia de la solicitud realizada, el Ing. José Dominguez, a través de la nota presentada en fecha 12 de marzo de 2018, ha presentado el documento requerido.

Anexo II. Consulta y respuesta.

4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 del **Anexo B Datos de la Contratación** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente José Manuel Domínguez Ciccorio, constatándose el siguiente análisis:

	NOTA 1		NOTA 2		NOTA 3		
Nombre del Postulante	**Formación Académica**	**TOTAL**	**Conocimientos de herramientas informáticas**	**TOTAL**	**Experiencia**	**TOTAL**	**PUNTAJE TOTAL 100 PTOS.**
	Profesional Universitario con Título	**Hasta 20 Ptos.**	Planillas electrónicas, procesador de textos, AutoCAD y correo electrónico	**Hasta 20 Ptos.**	Experiencia	**Hasta 60 Ptos.**	
Ing. José Manuel Dominguez Cicorio	20	**20**	20	**20**	60	**60**	**100**

En **Anexo III.** Matriz de Evaluación y Detalle.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor D.N.A.

5. Justificación

Considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, en su Artículo 3°, se justifica la apertura de la única oferta presentada y la recomendación de la continuidad del proceso en la urgencia de contratar la consultoría debido a la obra de la Administración de Salto del Guaira que se ha reiniciado.

6. Recomendación

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 96° del Decreto N° 21909/03 concordante el Artículo 54°, Inc. a), de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", así como de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se evaluó al Ing. José Manuel Dominguez Ciccorio, otorgándole puntos sobre la escala establecida, de cuyo resultado se puede ver que: la oferta presentada por la misma ha alcanzado el total de 100 puntos, por lo tanto se recomienda la apertura de su oferta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ANEXO I
REPORTE DEL SINARH

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2548912, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
2548912			RETIRO APORTE JUBILATORIO	/	0

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Fecha de Emisión: 05 marzo 2018, 15:53

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2rss 6iwi 0pmj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 89 y 151 del Decreto 8452/2018.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 05 marzo 2018, 15:53

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2rss 6iwi 0pmj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

ANEXO II
CONSULTA Y RESPUESTA

Aduana Paraguay	**PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"**

Asunción, 09 de marzo de 2018

Referencia: CD N° 01/2018 "*Calculo Estructural y Fiscalización de obras*".

Señor
ING. JOSÉ DOMINGUEZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la evaluación del proceso de referencia, considerando lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, específicamente en el ítem II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas, se solicita la presentación de la Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar a las 15 horas del día lunes 12 de marzo del corriente, a las oficinas de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, sito en Benjamín Constant N° 973 e/ Colon y Montevideo – Edificio Arasa 2 – Piso 7, Oficina 717.

Atentamente,

Econ. Patricia Brizuela
Comité de Evaluación

ING. JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO
ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO
ESTRUCTURAS METALICAS
CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

Asunción 12 de Marzo de 2.018

ECON. PATRICIA BRIZUELA
Comité Evaluador
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Referencia: CD N°01/2018 "Calculo estructural y fiscalización de obras"

Me dirijo a usted con el objeto de presentar fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente conforme a lo solicitado en el Pliego del Llamado de referencia.

Sin otro particular,

Atentamente

JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO
ING. CIVIL
JOSE M. DOMINGUEZ CICORIO
Ingeniero Civil

RECIBIDO
12 MAR. 2018
Mirna Soledad Jara A.
Asistente Administrativo
Coordinación de Ejecución de Proyectos
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN: Torreani Viera 1645 c/ Alfredo SEifferheld. **TELÉFONOS:** (021) 603-446 (0981) 123-051.
CORREO: jose_dominguezc@hotmail.com

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42764974833**

FECHA **11/03/2018**

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2548912	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	7	DOMINGUEZ CICORIO JOSE MANUEL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/04/2018 **NÚMERO DE CONTROL : 8ED3090A**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427125489128ed3090a

JOSE M. DOMINGUEZ CICORIO
Ingeniero Civil

ANEXO III
MATRIZ DE EVALUACIÓN y DETALLE

Aduana
Paraguay

MATRIZ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018

"CALCULO ESTRUCTURAL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

	NOTA 1		NOTA 2		NOTA 3		
	Formación Académica	**TOTAL**	**Conocimientos de herramientas informáticas**	**TOTAL**	**Experiencia**	**TOTAL**	**PUNTAJE TOTAL 100 PTOS.**
Nombre del Postulante	Profesional Universitario con Título	**Hasta 20 Ptos.**	Planillas electrónicas, procesador de textos, AutoCAD y correo electrónico	**Hasta 20 Ptos.**	Experiencia	**Hasta 60 Ptos.**	
Ing. José Manuel Dominguez Cicorio	20	**20**	20	**20**	60	**60**	**100**

Formación Académica:

Nota (1): Hasta 20 Ptos.
(i) Profesional Universitario con título: 20 Ptos.
2 puntos por cada año de experiencia general.

Nota (2): Hasta 20 Ptos.
Conocimientos de herramientas informáticas: Planillas electrónicas, procesador de textos, AutoCAD y correo electrónico. La evaluación será realizada de acuerdo a lo declarado en el Curriculum Vitae.
El puntaje será distribuido de la siguiente manera:
AutoCAD: 10 puntos
Procesados de Textos: 4 puntos
Planillas electrónicas: 5 puntos
Correo electrónico: 1 punto

Experiencia y Conocimientos:

Nota (3): Hasta 60 Ptos.
(iii) Experiencia: serán otorgados 5 puntos por cada experiencia en:
1. Calculo y seguimiento de obras de:
a) Estructura reticulada de por lo menos 1.200 m2 cada uno, o
b) Estructura reticulada de por lo menos 200 m2 cuadrados cada uno, o
c) Estructura de hormigón armado para edificios de por lo menos 2 pisos, cimentación profunda, y 1.200 m2 cada uno, o
d) Estructura de hormigón armado para edificios de por lo menos 2 pisos, cimentación profunda, y 200 m2 cada uno, o
e) Construcción de edificios de superficies de 200 m2.
2. Elaboración de especificaciones técnicas y cómputo métrico de llamados realizados en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Econ. Patricia Brizuela - Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018

"CALCULO ESTRUCTURAL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

(i)Ser Profesional Universitario, con título de Ingeniero Civil o Arquitecto:

Presentar copia autenticada del Título Universitario. La experiencia general será puntuada a partir de la obtención del título universitario y serán asignados 2 puntos por cada año transcurrido después de la obtención del mismo, hasta un máximo de 20 puntos.

Nombre del Postulante	Título Obtenido	Año de obtención del título	Años de Experiencia General	Puntos
Ing. José Manuel Dominguez Cicorio	Ing. Civil	jun-07	10	20

(ii) Conocimientos de herramientas informáticas: Planillas electrónicas, procesador de textos, AutoCAD y correo electrónico.

El puntaje será distribuido de la siguiente manera:

AutoCAD: 10 puntos

Procesados de Textos: 4 puntos

Planillas electrónicas: 5 puntos

Correo electrónico: 1 punto

Nombre del Postulante	Herramientas Informaticas	Si/No	Puntos
Ing. José Manuel Dominguez Cicorio	AutoCAD	Si	10
	Procesados de Textos	Si	4
	Planillas electrónicas	Si	5
	Correo electrónico	Si	1
	Total de Puntos		20

(iii) Con experiencia directa en:

1. Calculo y seguimiento de obras de:

a) Estructura reticulada de por lo menos 1.200 m2 cada uno, o

b) Estructura reticulada de por lo menos 200 m2 cuadrados cada uno, o

c) Estructura de hormigón armado para edificios de por lo menos 2 pisos, cimentación profunda, y 1.200 m2 cada uno, o

d) Estructura de hormigón armado para edificios de por lo menos 2 pisos, cimentación profunda, y 200 m2 cada uno, o

e) Construcción de edificios de superficies de 200 m2

2. Elaboración de especificaciones técnicas y cómputo métrico de llamados realizados en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Presentar Contratos o Antecedentes de trabajos, que demuestren la experiencia solicitada. Se otorgara 5 puntos por cada antecedente de trabajo, hasta un máximo de 60 puntos.

Nombre del Postulante: Ing. José Manuel Dominguez Cicorio					
Cant.	Contrato	Cargo y/o Consultoría	Descripción de la experiencia	Tipo de Experiencia	Puntos
1	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Calculo y seguimiento de Puesto de Control de Tavapy- Estructura metalica reticulada 202 m2	1. b)	5

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

2	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Calculo y seguimiento de Puesto de Control de Cruce Carolina- Estructura metalica reticulada 202 m2	1. b)	5
3	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Calculo y seguimiento de Puesto de Control de Villa Florida - Estructura metalica reticulada 202 m2	1. b)	5
4	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Calculo y seguimiento de Puesto de Control de Trinidad - Estructura metalica reticulada 202 m2	1. b)	5
5	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Calculo y seguimiento del Centro de Tramites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní - Estructura metalica reticulada 1200m2	1.b)	5
6	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Desarrollo de especificaciones tecnicas y computo metrico de la Administración de Salto del Guaira	2.	5
7	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Desarrollo de especificaciones tecnicas y computo metrico de Puesto de Control de Hernandarias	2.	5
8	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Desarrollo de especificaciones tecnicas y computo metrico de Puesto de Control de Alberdi	2.	5
9	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Desarrollo de especificaciones tecnicas y computo metrico de Puesto de Control de Pilar	2.	5
10	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Desarrollo de especificaciones tecnicas y computo metrico de Puesto de Control de Vista Alegre	2.	5
11	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Desarrollo de especificaciones tecnicas y computo metrico de Puesto de Control de Pindoty Pora	2.	5
12	Dirección Nacional de Aduanas	Consultoría para el Cálculo Estructural	Desarrollo de especificaciones tecnicas y computo metrico de Puesto de Control de Pozo Colorado	2.	5
13	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Consultoría para la elaboración del Proyecto estructural para la ampliación del Hospital Distrital de Villa Elisa	Proyecto, presupuesto, diseño, calculo de estructuras de hormigón armado y desarrollo de especificaciones técnicas.	2.	5
			TOTAL		**60**

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.